



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°575 -2011-GG/OSIPTEL

Lima, 24 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE	N° 00023 -2011/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 154-GTICE-2011 de fecha 03 de noviembre de 2011, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística remite los términos de referencia para la renovación del servicio de mantenimiento de licencias del software On Base.
- (ii) El Memorando N° 159-GTICE-2011 de fecha 16 de noviembre de 2011, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística remite la carta del proveedor del software On Base mediante la cual informa sobre su único distribuidor autorizado en el Perú.
- (iii) El Informe N° 875-LOG/2011 de fecha 17 de noviembre de 2011, mediante el cual Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la renovación del servicio de mantenimiento de licencias On Base, en S/. 118,936.79 (Ciento dieciocho mil novecientos treinta y seis y 79/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iv) El Memorando N° 161-GTICE-2011 de fecha 21 de noviembre de 2011, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, da su conformidad al valor referencial establecido y remite la Boleta de Requerimiento N° 2011401925 aprobada el 21 de noviembre de 2011, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 2129 aprobado el 23 de noviembre de 2011, mediante la cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2011, para realizar la renovación del servicio de mantenimiento de licencias del software On Base.
- (v) El Informe N° 558 -GAF/2011, de fecha 24 de noviembre de 2011, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual recomienda a la Gerencia General, la inclusión del citado proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2011-GG/OSIPTEL, de fecha 19 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;



Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial defiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, del proceso siguiente, de acuerdo al anexo adjunto al presente:

- Adjudicación Directa Selectiva para la renovación del servicio de mantenimiento de licencias del software On Base.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2011.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL

DRD/pmo/gcl



MINISTERIO DE LA DEFENSA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

00189 - ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (SIP)

2011

B) AÑO:

O) SIGLAS:

OSIPTEL

R) RUC:

20216072855

P) PLIEGO: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

En las subastas con especificación Análisis de Precios y Costos (APC) y en las subastas con especificación Análisis de Precios y Costos (APC)

D) UNIDAD EJECUTORA:

ORGANISMO SUPERVISOR D)

Q) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Para aprobar el estudio para el OCEI Paralelos CTR. 8 Q.

ITEM ÚNICO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS - ITCR (Indicar en caso de ser aplicable)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	EFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
												SEPA	PROV	DIST			
1 - SI		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS		Renovación del servicio de mantenimiento de licencias del software Or Base	452315.200009128	167 - SERVICIO	1,00	118,826.79	1 - Soles	11 - Noviembre	15	01	30		0 - SI LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR	